



## ■ Portada

# Discriminaciones de género en el mercado de trabajo

Existen diferencias en la forma de inserción de hombres y mujeres en el mercado de trabajo que, en su gran mayoría, funcionan en detrimento de las últimas. Esto se conoce como discriminación de género, es decir, el trato desigual dado a las personas en razón de las valoraciones e interpretaciones sociales asignadas a su sexo.

Las oportunidades ocupacionales de las mujeres están determinadas esencialmente por dos fenómenos muy vinculados entre sí: la segmentación de las ocupaciones según sexo y la subvaloración del trabajo femenino. Ambos contribuyen a

explicar las más conocidas discriminaciones de género del mercado de trabajo, como las diferencias salariales entre hombres y mujeres, la menor gama de ocupaciones disponibles para ellas y las dificultades que enfrentan para acceder a puestos de dirección.

La segregación ocupacional por sexo es tanto horizontal como vertical. La primera es la característica del mercado laboral, consistente en la presencia mayoritaria femenina o masculina en algunas esferas o tipos de trabajo que se fundamenta en los roles o características sociales asignadas a hombres y a mujeres. Por su

parte, la segregación vertical consiste en la presencia mayoritaria masculina o femenina en determinados niveles jerárquicos o de autoridad que tiene su base en valoraciones de características o roles sociales asignados a mujeres y hombres.

De todos los informes elaborados se deduce que todas las estructuras y relaciones sociales están permeadas por concepciones de género, por lo que no pueden abstraerse de ellas el sistema de producción, la organización laboral y las instituciones sociales (familia, escuela, iglesia, partidos políticos, sindicatos, etc...)

## en este número

2 ♦ Editorial

♦ Opinión

3 ♦ Noticias

Determinantes de género en la pobreza de las mujeres.

4 ♦ Difusión de actos

5 ♦ Actualidad Jurídica

♦ La mujer en Europa

6 ♦ Entrevista

• Isaías Lafuente.  
Periodista y escritor.

7-8 ♦ Mujer en prensa

**DIRECCIÓN  
COORDINACIÓN**Comisión Ejecutiva  
Confederal de UGT**MAQUETACIÓN**

Ma Paz Carnerero

**REDACCIÓN**

Marta Seara Nogueira

Dirección: C/ Hortaleza,  
88 - 28004 Madrid

Teléfonos: 91 589 78 15

Fax: 91 589 77 21

Mail: mujer@cec.ugt.org

**Editorial****La conciliación y la negociación colectiva**

La tasa de actividad de las mujeres españolas, a pesar de su continuo crecimiento en las dos últimas décadas, sigue siendo muy baja. Mientras que la tasa de inactividad es aún muy elevada. Ésta es debida, en buena parte, a que las mujeres deben renunciar al acceso al empleo para asumir en solitario el cuidado de hijos y otros familiares. La insuficiencia de infraestructuras de atención a la infancia y la falta de centros de día y residencias para la atención de personas dependientes, unida a la baja calidad y los elevados precios de estos servicios, condenan a un número importante de mujeres a permanecer fuera del trabajo asalariado.

La Ley de Conciliación 39/1999, hoy vigente, responde claramente a estos parámetros. Aunque suponga un avance y haya puesto orden en la dispersa legislación sobre conciliación es una ley pensada para proteger la natalidad y la familia tradicional. Pero

la relación entre baja natalidad y trabajo de la mujer no es directamente causal. Es por ello que UGT defiende cambios estructurales del mercado de trabajo que generen más empleos y de mayor calidad dirigidos a las mujeres.

El sindicato seguirá intentando que la conciliación sea una plena realidad en la negociación colectiva. Para UGT, los permisos que se conceden en materia de conciliación de la vida familiar y laboral deben ser compartidos por mujeres y hombres, para que no se produzcan grandes ausencias de las mujeres en el mercado de trabajo por motivos familiares. Se ha constatado que los países donde la oferta de servicios de cuidado de niños es limitada, como Italia y España, tienen tasas de empleo más débiles que los países, como Dinamarca, Suecia o Finlandia, con una enorme tradición en la creación de centros de cuidados de niños y personas dependientes.

**Opinión****PILAR DUCE. SECRETARIA EJECUTIVA CONFEDERAL DE JUVENTUD DE UGT****Mujer joven universitaria busca...**

Desde hace varios años estamos oyendo constantemente que nos encontramos ante la generación mejor preparada de la historia de España, y es cierto, los niveles de formación de los trabajadores más jóvenes vienen siendo los más altos. No nos olvidemos que la independencia económica supone la plena identidad de la persona, y para realizar esa vida autónoma son fundamentales dos elementos: formación y empleo. Las jóvenes trabajadoras, en general, hemos conseguido el primero, pero el segundo todavía está

más lejano, especialmente si por empleo entendemos no un simple contrato, sino el pleno desarrollo profesional. Es cierto que el número de mujeres con estudios superiores se ha ido incrementando a lo largo de los años, y nos encontramos que a fecha del nuevo Censo, el Censo 2001 recientemente publicado, seis de cada diez titulados son mujeres, pero también es cierto, que a pesar de ese incremento en el número de mujeres que acceden a la educación superior, este acceso se produce en carreras y estudios relacionados

con las ciencias sociales, de la salud, la educación, las humanidades, servicios sociales, y poco en carreras relacionadas con las ingenierías, las ciencias experimentales, o las industrias. Según este incremento de mujeres con estudios superiores podríamos deducir que la participación de la mujer en el ámbito laboral, si mantenemos el binomio empleo y formación como motor constructor de la plena identidad, debería tener una importante correlación, la realidad nos muestra lo contrario. Si a mayor formación, mayor empleabili-

dad, vemos claramente como a las mujeres se nos excluye del binomio: sufrimos los índices de desempleo más altos, y las condiciones laborales peores, con altos índices de temporalidad, de precariedad, de subrepresentación, de "inconciliación" de la vida laboral y familiar. Estamos en la "cima del saber" y a la vez en el "ghetto laboral". Sólo será posible cumplir los acuerdos de Lisboa, la plena incorporación de la mujer al ámbito laboral y el fin de la discriminación, cuando formación y empleo tengan plena vigencia en las mujeres trabajadoras.

# las mujeres constituyen el 60% de los mil millones de pobres del mundo

**Entre mujeres y hombres existen brechas significativas en el acceso a recursos productivos y en varios indicadores sociales. ¿Por qué esta diferencia?, la tesis fundamental es que la pobreza de las mujeres está determinada, no sólo por relaciones económicas o de clase social, sino por relaciones de género que no son para nada equitativas**

Los procesos de reestructuración impuestos a los países pobres por los organismos financieros internacionales, como el Banco Mundial o el FMI, han incidido en el crecimiento de la pobreza de hombres y mujeres. Sin embargo, estos países viven la pobreza de forma diferente. Las mujeres constituyen cerca del 60% de los mil millones de pobres que viven en el mundo, según se desprende de un informe elaborado por Intermón Oxfam.

Infinidad de estadísticas a nivel mundial han evidenciado que entre mujeres y hombres existen brechas significativas en el acceso a recursos productivos y en varios indicadores sociales. ¿Por qué esta diferencia?, la tesis fundamental es que la pobreza de las mujeres está determinada, no sólo por relaciones económicas o de clase social, sino por relaciones de género que no son equitativas.

La división sexual del trabajo ha producido una drástica pérdida de visibilidad y valor de muchas actividades de las mujeres (separación de la casa de los lugares de producción, pago de salarios al trabajo fuera de casa, etc...), dando como resultado una constante desigualdad entre mujeres y hombres que aún persiste.



Hay expertos que señalan que la división del trabajo por sexos está en la base de la pobreza de las mujeres, debido a las menores oportunidades que éstas tienen para acceder a los recursos materiales y sociales, así como a la toma de decisiones que afectan a su vida y al funcionamiento de la sociedad.

Algunos estudios a nivel mundial que se han elaborado sobre la pobreza de las mujeres identifican dos tipos de determinantes de género: los estructurales, por los que se responsabiliza a las mujeres de la mayor

parte del trabajo doméstico y el cuidado de la familia. Como norma general, dedican su vida a un trabajo que no es remunerado, esto le impone limitaciones a su participación en condiciones de igualdad en el mundo público y genera su dependencia económica del hombre.

Además, están los determinantes intermedios, que son consecuencia de los primeros y se expresan a través de las desigualdades de oportunidades de las mujeres en el acceso a los recursos económicos, culturales, sociales y políticos. Un

ejemplo es la mayor dificultad de las mujeres para acceder al trabajo remunerado. La menor tasa de participación de las mujeres en el mercado laboral es debida, entre otras razones, a las barreras que le imponen las tareas domésticas y la falta de preparación e información. Además, enfrentan, de parte de empleadores, concepciones y conductas discriminatorias de lo femenino que limitan su acceso y desempeño laboral.

Diferentes analistas llaman la atención sobre los nexos entre el binomio pobreza-género y los patrones de empleo. Los procesos que tienen lugar en el mercado de trabajo están asociados a la pobreza y la desigualdad de género y contribuyen a explicar las características que la pobreza adopta, al igual que las razones por las cuales tiende a concentrarse en determinados grupos. La distribución de los bienes del mundo sigue pautas no sólo económicas o de clase social, sino también de género. Las mujeres enfrentan la pobreza con desventaja respecto de los hombres debido a su condición subordinada en la sociedad. Esta relación desigual ha generado una distribución desigual de ingresos, propiedades, empleos y derechos.

El Foro de Mujeres y Ciudad sigue trabajando en la idea de que se instale una Casa de las Mujeres en las antiguas instalaciones de Tabacalera en San Sebastián. Un local con biblioteca, área de consulta, atención e información.

■ Más de 100 mujeres gitanas han reivindicado en Gerona terminar de una vez con el rol tradicional que les ha llevado a ser relegadas a un papel de meras comparas. Quieren llevar a sus hijas a la universidad, que puedan tener carreras y trabajos más acordes con los tiempos que corren y dejar de ser tan sólo madres y amas de casa.

■ Un estudio del CGPJ revela que Andalucía es la comunidad donde más denuncias se producen por violencia doméstica. 16.520 en 2003, de las que se tramitaron 14.661. El 22% de España. También es, con diferencia, donde más mujeres viven.

## UGT-Extremadura asiste en Austria a una conferencia transnacional

**Establecieron como áreas de trabajo prioritarias el uso de nuevas tecnologías como instrumento de ayuda a las mujeres para acceder al mercado laboral y la introducción en las empresas medidas que garanticen la igualdad**

La responsable del Departamento de la Mujer de UGT Extremadura, Carmen López, ha asistido en representación del proyecto 'Alba Plata en Equal' a la Conferencia Transnacional Final celebrada en la ciudad austriaca de Innsbruck, (Austria), en la que ha intervenido con una ponencia sobre conciliación de la vida familiar y laboral. En la conferencia han participado también delegaciones de Alemania, Italia y Austria, países socios del Acuerdo Transnacional.

En esta conferencia se han establecido, como áreas de trabajo prioritarias, el uso de las nuevas tecnologías como instrumento de ayuda a las mujeres para acceder al mercado laboral y la



introducción en las empresas y actores locales medidas que garanticen la igualdad de mujeres y hombres en los diferentes ámbitos de la vida. La celebración de esta conferencia ha sido el colofón de una serie de encuentros que se han venido realizando desde hace dos años en el marco del Acuerdo de Cooperación transnacional que con el proyecto 'Igualdad en la diversidad' han trabajado con-

juntamente por la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en el empleo entidades de Alemania, Italia, Austria y España.

'Alba Plata en Equal' se encuentra finalizando las actividades previstas en la Acción 2 que culminarán el 15 de julio y ha iniciado la Acción 3 recientemente aprobada por la Unidad Administradora del Fondo Social Europeo.

## UGT Andalucía y CCOO crean con el IAM un portal de Internet para promover la igualdad

UGT Andalucía y CCOO se han unido al Instituto Andaluz de la Mujer para crear un nuevo portal de Internet bajo el programa Óptima. Este programa se dedica a promover la igualdad de oportunidades en la gestión de las empresas andaluzas mediante la formación de los delegados y delagadas

sindicales, la implantación de acciones contra la discriminación o la propuesta de cláusulas en este sentido para la negociación colectiva.

La nueva web pretende facilitar la gestión del programa entre los sindicatos y el Instituto Andaluz de la Mujer y pone a disposición de las empresas partici-

pantes toda la información necesaria. El enlace es [www.optimandalucia.org](http://www.optimandalucia.org).

Además, la empresas obtendrán un plan de acción positiva dirigido a mejorar la gestión de los recursos humanos desde la óptica de la igualdad y ayudas oficiales para la implantación de esas acciones.

## El TSJM sentencia que una trabajadora no puede ser despedida desde el inicio del embarazo al final del permiso maternal

El Tribunal Superior de Justicia de Madrid (TSJM) ha establecido que una trabajadora no puede ser despedida desde el comienzo del embarazo hasta el final del permiso de maternidad, incluso en el periodo en que ni ella misma sabe que está embarazada, informó este tribunal. En una sentencia, la Sección Segunda de la Sala de lo Social del TSJM ha obligado a readmitir de forma inmediata a una trabajadora que fue despedida estando embarazada. Ello porque el despido de una embarazada "es nulo desde la fecha de comienzo del embarazo hasta la conclusión del permiso de materni-

dad, siendo indiferente que el empresario lo sepa o no o incluso que lo sepa la trabajadora en el momento del despido", excepto que el mismo se deba a causa disciplinaria "por un incumplimiento grave y culpable". La empresa de Móstoles (Madrid) que realizó el despido alegaba en su carta motivos disciplinarios, aunque en el mismo escrito decía que "para evitar molestias y gastos a ambas partes, la empresa reconoce la improcedencia del despido" y ofrecía el pago de la indemnización de 45 días por año trabajado. La sentencia recuerda que la finalidad de la Ley de Conciliación de

la Vida Familiar y Laboral es facilitar la maternidad "asegurando la continuidad en el trabajo, impidiendo su despido, cualquiera que sea la causa, siempre que no sea disciplinaria".

El TSJM desestima el recurso de la empleadora contra la sentencia del Juzgado de lo Social número 2 de Móstoles, que queda confirmada. La Sala fundamenta que "la discriminación por razón de sexo no comprende sólo aquellos tratamientos peyorativos que encuentren su fundamento en la pura y simple constatación del sexo de la persona perjudicada".

## Obligan a Makro a dar a una mujer el turno que solicitó

El Juzgado de lo Social número 35 de Madrid dictó una sentencia por la que obliga a la empresa Makro a conceder a una empleada el turno de trabajo que solicitó para poder cuidar adecuadamente a su hija de 8 meses, según dijo la Federación de Comercio, Hostelería, Turismo y Juego de UGT. El sindicato tachó la sentencia de pionera, pues es la primera que reconoce el derecho de una trabajadora a modificar, sin reducción de jornada, el turno de trabajo por guarda legal de un menor.

## ■ Derechos de las mujeres en el mundo

# Más de un tercio de las mujeres turcas son víctimas de la violencia de sus familiares

Se calcula que al menos un tercio, y posiblemente incluso la mitad, de las mujeres turcas son víctimas de violencia física en sus familias. Al igual que otras mujeres de todo el mundo, son golpeadas, violadas y, en algunos casos, incluso asesinadas u obligadas a suicidarse, según ha declarado Amnistía Internacional (AI) al hacer público su informe más reciente sobre la violencia contra las mujeres. El informe,

'Turkey: Women confronting family violence', examina las causas de la violencia contra las mujeres en el seno de la familia, cita casos de mujeres individuales que son víctimas de dicha violencia, identifica a los perpetradores y respalda el trabajo de las organizaciones no gubernamentales que defienden a las mujeres. AI ha declarado: "La violencia contra las mujeres a manos de miembros de su familia abarca un

amplio espectro, desde privar a las mujeres de sus necesidades económicas, pasando por la violencia verbal y psicológica, hasta las palizas, la violencia sexual y los homicidios". Algunos actos de violencia implican prácticas tradicionales, como los llamados 'delitos en nombre del honor' o los matrimonios forzados, que incluyen el matrimonio a una temprana edad. Algunas mujeres que, aparentemente, se habían suici-

dado, en realidad han sido asesinadas u obligadas a matarse por familiares suyos. "La causa subyacente de la violencia es la discriminación que niega a las mujeres la igualdad con los hombres en todos los ámbitos de la vida. Una cultura de la violencia puede poner a las mujeres en doble peligro: como víctimas de la violencia, por un lado, y al negárseles el acceso efectivo a la justicia, por el otro", ha añadido la organización.

ISAÍAS LAFUENTE. PERIODISTA Y ESCRITOR

## “Hasta el año 70, un hombre podía dar en adopción a sus hijos sin contar con su esposa”

**¿Por qué decide hacer un libro sobre la historia de las mujeres, con lo fácil que es hacerla sobre los hombres?**

Porque la de los hombres ya está suficientemente escrita y sobre la historia de las mujeres quedan muchos capítulos por escribir. De los ya escritos, muy pocos, por cierto, lo han sido por hombres.

**¿Qué es lo que más le sorprendió de todos los documentos que tuvo en sus manos para escribir “Agrupémonos todas, la lucha de las españolas por la igualdad”?**

Lo más sorprendente es que algunas cosas que hoy consideramos bárbaras, propias de otras latitudes o de otros tiempos, sucedieron aquí en España hace muy poco. Por ejemplo. Yo nací en 1963. Hasta ese año, en España un marido podía asesinar a su mujer si consideraba que le había sido infiel a cambio de una pena mínima. Hasta el año 70, un hombre podía dar en adopción a sus hijos sin contar con su esposa. Hasta 1975, las mujeres españolas necesitaban el permiso de sus maridos –la licencia marital– para realizar cualquier cosa que hoy consideramos normal. Y hasta el año



78 encarcelábamos a mujeres acusadas de adulterio. Barbaridades sorprendentes, ¿no?

**De todas las mujeres que aparecen en el libro ¿Cuál es la más destacada?**

A mi me parecen todas destacadísimas. Fueron casi todas mujeres valientes que decidieron no resignarse a ser ciudadanas de segunda. Hace unos días escuche a nuestra vicepresidenta, María Teresa Fernández de la Vega, una reflexión interesante: cada vez que una mujer da un paso, todas –y todos, añadiría yo– avanzamos”. Si me tuviera que quedar sólo con una, lo haría con Clara Campoamor. Es el ejemplo de mujer que

no se resignó, ni en su vida personal –comenzó a estudiar bachillerato con 32 años– ni en su vida política. Su presencia en las Cortes de la II República fue decisiva para que se reconociese a las mujeres el derecho al voto, algo que abrió definitivamente el camino hacia la igualdad. De no haber sido por el golpe de Franco y su larga dictadura, muchas de las cosas conquistadas hoy las tendríamos desde hace algunas décadas.

**Para usted, que tiene una visión global del último siglo, ¿se ha avanzado mucho en la igualdad de género?**

Muchísimo. En pocas décadas hemos pasado

de la Edad Media a la modernidad en lo que se refiere a la igualdad entre hombres y mujeres. La pregunta que cabe hacerse es por qué lograda ya la igualdad legal no se ha alcanzado aún la igualdad real entre hombres y mujeres. Por qué en ámbitos en los que las mujeres ya son mayoría, sin embargo el poder sigue estando mayoritariamente, cuando no en exclusiva, en manos de hombres.

**¿Cómo podemos los periodistas ayudar a eliminar los estereotipos que agravan las desigualdades de género?**

La forma más efectiva de eliminar estereotipos es no contribuir a crearlos. Es imperdonable que en pleno siglo XXI un periódico se refiera a una mujer como Elena Arnedo como “la ex de Boyer”. No tiene sentido que el tercer Tour de Indurain merezca portadas y abra informativos de radio y televisión y el tercer Tour de Joane Somarriba haya que buscarlo en páginas interiores. De la misma forma que hay que reclamar igual salario para igual trabajo, habría que reclamar idéntico tratamiento informativo para hechos que son objetivamente iguales, ya los protagonicen hombres o mujeres.

## Aprueban el anteproyecto de Ley Orgánica contra la violencia sobre la mujeres

El Consejo de Ministros aprobó el Anteproyecto de Ley Orgánica Integral contra la Violencia Ejercida sobre las Mujeres. Sus principales características son que es la primera Ley Integral de Europa, por lo que España va a ser el primer país que tendrá un Ley Orgánica Integral de estas características. Además, la ley engloba aspectos preventivos, educativos, sociales, asistenciales, sanitarios y penales.

Dentro de la ley se reconoce a la víctima el derecho a la reducción del tiempo de trabajo, a la movilidad geográfica, a la suspensión de relación laboral con reserva del puesto de trabajo y a la extinción del contrato. En estos dos últimos casos, las mujeres tendrán derecho a la protección por desempleo.

Además, se establece un programa de inserción laboral para víctimas, con cobro de renta activa. Para quienes no puedan seguir el programa,



se establece una ayuda económica en función de la edad y de la responsabilidad familiar. La ley ordena servicios sociales de atención permanente. Para ello, se establecerá un fondo al que podrán acceder las comunidades autónomas. Los servicios sociales participarán en los planes de atención integral.

Otras de las medidas que se pondrán en marcha y que prevé la Ley Orgánica Integral son las campañas informativas de prevención y sensibilización. También va a regular la publicidad que utilice el cuerpo y la

imagen de la mujer de forma discriminatoria o vejatoria, que será calificada como ilícita y por ello sancionada.

Además, y gracias a la ley, las víctimas de violencia serán consideradas un colectivo prioritario para la adjudicación de viviendas protegidas.

El anteproyecto también establece ampliación de las penas para los maltratadores, creación de unidades especializadas en el Cuerpo Nacional de Policía y establecimientos de protocolos sanitarios de actuación para la prevención e intervención continuada.

## Trabajo anuncia la elaboración del Libro Blanco de la Dependencia

El Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales quiere abrir un amplio periodo de diálogo y debate sobre el problema de las dependencias en España, iniciando el diálogo político sobre este tema en el seno de la Comisión del Pacto de Toledo y el diálogo social por medio de la interlocución con los agentes sociales.

En este sentido, Amparo Valcarce, Secretaria de Estado de Servicios Sociales, Familias y Discapacidad, anunció que el Ministerio se propone elaborar el Libro Blanco de la Dependencia, poniéndose como objetivo que esté terminado antes de fin de este año. "En este libro queremos recoger todos nuestros compromisos", señaló Valcarce.

## La lucha de la mujer a lo largo de la historia

Crisálida quiere rendir un merecido homenaje a Mari Pepa Colomer, la primera mujer piloto de la aviación española. Colomer falleció el 24 de mayo a los 91 años de edad en la ciudad inglesa de Surrey, donde se exilió tras la Guerra Civil. Obtuvo su carnet de aviadora el 19 de enero de 1931,

con tan sólo 18 años. Participó en operaciones de propaganda durante la Guerra Civil en el bando republicano en calidad de oficial del Ejército. Junto a Dolors Vives, otra pionera de la aviación, ejerció de profesora en la Escuela de Pilotos Militares de la Generalitat.

## Datos para no olvidar

Las estadísticas de violencia contra las mujeres ponen al descubierto la existencia de una tragedia de dimensiones mundiales desde el punto de vista de los derechos humanos. Más de 60 millones de mujeres "faltan" hoy en el mundo a consecuencia de prácticas como el aborto selectivo en

función del sexo y el infanticidio femenino, según cálculos de Amartya Sen, Premio Nobel de Economía de 1998. El último censo de China, elaborado en el 2000, reveló que la proporción de recién nacidas frente a recién nacidos era de 100:119. La proporción biológica normal es de 100:103.

El Gobierno dedicará más de 400 juzgados a la lucha contra la violencia doméstica, según el borrador del anteproyecto de la ley integral contra la violencia doméstica. Éstos tendrán competencias civiles y penales. Además, se creará un fiscal especial contra el maltrato.

■ El Grupo Popular ha presentado en el Congreso una proposición no de ley para instar al Gobierno a aprobar en tres meses un plan integral de lucha contra el tráfico de mujeres, niñas y niños.

■ Publicistas han pedido una reunión con Caldera para regular el uso sexista de la imagen de la mujer en los anuncios. Creen que la solución no es tomar a la publicidad como chivo expiatorio.

■ Las españolas tienen menos hijos de los que les gustaría por falta de tiempo y dinero y por lo complicado que resulta compaginar trabajo y familia.

■ Los estudiantes de Secundaria del IES Nuestra Señora de la Cabeza de Andújar cursan una asignatura sobre las nuevas relaciones de género.

## Uno de cada cinco hogares españoles está sostenido por mujeres

Según los últimos datos del Instituto Nacional de Estadística (INE), uno de cada cinco hogares españoles está sustentado por una mujer. El tamaño medio del hogar en el que la mujer es el sustentador principal es de dos personas, mientras que en el caso de que éste sea un hombre es de más de tres personas.

Además, según los resultados de la Encuesta de Población Activa (EPA), el número de mujeres españolas casadas que trabajan fuera de casa se ha ido incrementando anualmente. Mientras en el año 1987 la media de los tres últimos trimestres fue de algo más de dos millones de mujeres, en 2003 éstas eran más de tres millones. El porcentaje de mujeres casadas ocupadas sobre la población de



casadas representaba el 36 por ciento el pasado año.

Por otra parte, un informe elaborado por el Instituto de Estudios Laborales Esade revela que el modelo de relación de trabajo-familia preferido por los españoles responde a un criterio de igualdad. Pero la conciliación entre vida laboral y familiar en España queda todavía muy lejos.

## Paso atrás para las mujeres de la Liga Árabe

Los 22 países de la Liga Árabe, reunidos en la cumbre de Túnez, no aceptaron la propuesta de reformas del presidente anfitrión, Zine Abidin Benali, consistente en fijar como objetivo el alcance para el mundo árabe de "un sistema político democrático y la igualdad de derechos del hombre y la mujer". En su lugar, la cumbre se ha limitado a adoptar un

documento en el que la Liga de Estados Árabes se compromete a "intensificar el proceso de desarrollo según sus condiciones y posibilidades". También se contenta con promover la participación de la mujer en la vida económica y pública. Dejan libertad de movimientos a cada régimen árabe para fomentar el papel de la mujer según su parecer.

## El 71% de los alumnos que se licencian en la UAL son mujeres

El 71 por ciento de los estudiantes que se licenciaron durante el curso 2001-2002 en la Universidad de Almería son mujeres. De hecho, estos porcentajes no resultan extraños al observar que de los cerca de 14.000 estudiantes que cursan sus carreras en el campus de La Cañada, unos 8.000 son mujeres, es decir, el 57%.

Así, en la UAL hay más mujeres que hombres, pero ellos aún son más en un centro: la Escuela Politécnica Superior, donde se imparten las ingenierías en Informática y Agronomía, y las ingenierías técnicas de estas carreras. La mayoría de los estudiantes de la UAL tienen entre 18 y 23 años, acaban pronto la carrera y suelen realizar otras actividades.

## Ayuda contra la violencia de género en Gijón

Gijón tiene seis servicios públicos que prestan ayuda a las mujeres que sufren violencia de género. Más de 60 gijonesas necesitaron refugio en la casa de acogida y el Centro Asesor de la Mujer, dependiente de la Oficina Municipal de Políticas de Igualdad, registró un total de 138 consultas de malos tratos e intervino en 46 procedimientos penales.